

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2022/3325** *Resolución de Alcaldía número 2022-0462 de la Alcaldía, de fecha 12 de julio, por la que se aprueba definitivamente la Memoria de actuación extraordinaria en suelo rustico "Desarrollo y Potenciación Turística Presa de Siles".*

#### **Anuncio**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 julio 2012, se aprobó definitivamente la MEMORIA ACTUACION EXTRAORDINARIA EN SUELO RUSTICO "DESARROLLO Y POTENCIACION TURISTICA PRESA DE SILES", que se llevará a cabo por este Ayuntamiento, en los terrenos emplazados en la parcela 635 del polígono 4, con referencia catastral 23082A004006350000ZL; y en la parcela 631 del polígono 5, con referencia catastral 23082A005006310000ZZ, del Término Municipal de Siles (Jaén).

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante El Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Siles, 12 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.